Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta Nº 553333-6. Nº cheque del 691631 al ..... Valor S/. 26.000,oo. Girador: ROSENDO RAMOS R. Beneficiario: LUIS OBANDO. Del Banco del Pichincha.

-191

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta Nº 233787-1. Nº cheque del 240531 al ..... Valor S/. 766.700,oo. Girador JUAN PASTRANO. Beneficiario BCO. DEL PACIFICO. Del Banco del Pichincha.

-977

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta Nº 222785-8. Nº cheque del 530877 al ..... Valor S/. 50.000,oo. Girador ALEJANDRO SHUGULI Beneficiario PORTADOR. Del Banco del Pichincha.

-978

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta Nº 555900-0. Nº cheque del 051255 al ..... Valor S/. 241.619,31. Girador DINERS CLUB DEL ECUADOR. Beneficiario GUAYAQUIL TENIS -CLUB. Del Banco del Pichincha.

-979

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta Nº 127956-1. Nº cheque del 815270 al ..... Valor S/. 500.000,oo. Girador CARLOS AGUAYO Beneficiario ..... Del Banco del Pichincha.

-573

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta Nº 165395-5. Nº cheque del 168468. Valor S/. 168.000,oo. Girador ROSA GUALOTO Beneficiario ..... Del Banco del Pichincha.

-574

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta Nº 281272-5. Nº cheque del 414330 Valor S/. 107.500,oo. Girador ASOC. EMPLEADOS INEN. Beneficiario ARTURO GUERRA Del Banco del Pichincha.

-575

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta Nº 171417-9. Nº cheque del 444287 al ..... Valor S/. 71.000,oo. Girador OSCAR AGUIRRE Beneficiario LUIS SANGUÑA. Del Banco del Pichincha.

-576

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta Nº 710730-3. Nº cheque del 678375 al .... Valor S/. 500.000,oo. Girador CARLOS ALMACHI Beneficiario PORTADOR. Del Banco del Pichincha.

-577

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el siguiente cheque. Cuenta Nº 168875-3 Nº cheque del 572535. Valor S/. [illegible] Ahorros Nº 14678538 perteneciente a SANTIAGOM ESCUDERO. Del Banco Popular del Ecuador

-097

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros Nº 1465011-6 perteneciente a ESTEBAN LARREA P. Del Banco Popular del Ecuador

-098

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros Nº 1465010-3 perteneciente a JUAN PABLO LARREA. Del Banco Popular del Ecuador

-099

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros Nº 1465009-3 perteneciente a DIEGO LARREA P. Del Banco Popular del Ecuador

-100

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el o (los(siguiente (s) cheque(s). Cuenta 10-12785-3 No. Cheque 726890. Valor S/. 50.000,oo Girador SIPETROL. Beneficiario SIPETROL. Del Banco Popular del Ecuador

-101

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el o (los(siguiente (s) cheque(s). Cuenta 70-00269-8 No. Cheque 565631. Valor S/. 273.000,oo Girador WELLY LANDETA. Beneficiario.... Del Banco Popular del Ecuador

-102

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros Nº 70.00843-0 perteneciente a GUAÑA O. ROSA B.. Del Banco Popular del Ecuador

-103

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros Nº 70-00880-9 perteneciente a DANIELA R. SOLIS G. Del Banco Popular del Ecuador

-104

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el o (los(siguiente (s) cheque(s). Cuenta 16-01034-0 No. Cheque 675146-170. Valor S/. ..... Girador CARLOS CUICHAN. Beneficiario.... Del Banco Popular del Ecuador

-105

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el o (los(siguiente (s) cheque(s). Cuenta14-67956-5 No. Cheque 668169 - 668200. Valor S/. ..... Girador ..... Beneficiario.... Del Banco Popular del Ecuador

-106

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado la Libreta de Ahorros Nº 08-00361-4 perteneciente a LUIS A. LARA G. Del Banco Popular del Ecuador

-107

QUEDA ANULADO

Por haberse extraviado el o (los(siguiente (s) cheque(s). Cuenta 12-42846-1 No. Cheque 752354 -

FILANBANCO

AVISO AL PUBLICO

Cheque Perdido

Cheque No. 566. Valor s/. 30.000,oo. Girador SUADYS ORDOÑEZ. Girado Filanbanco S.A. Cuenta Corriente No. 2628390. A la orden de Al portador.

De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.

AVISO AL PUBLICO

Formularios de cheques: Perdido

Por orden del -Comisario -Intendente y a petición del titular de la Cuenta Corriente No. 2706841 se va a proceder a anular el formulario de cheque No. 27 por haber sido: Perdido.

-144

AVISO AL PUBLICO

Formularios de cheques: Perdido

Por orden del -Comisario -Intendente y a petición del titular de la Cuenta Corriente No. 2706841 se va a proceder a anular el formulario de cheque No. 27 por haber sido: Perdido.

-144

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Sustraido

Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 107371-9 se va a proceder a anular el chq. No. 468 al 510 por haber sido: Su...

-149

AVISO AL PUBLICO

Formularios de Cheques: Perdido

Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 1130636 se va a proceder a anular el cheque No. [illegible] cheque No. 357 al 390 por haber sido: Perdido.

-154

AVISO AL PUBLICO

Formularios de cheques: Perdido

Por orden del -Comisario -Intendente y a petición del titular de la Cuenta Corriente No. 0266843-0 se va a proceder a anular el formulario de cheque No. 497 al 540 por haber sido: Perdido.

-155

ELENA BENAVIDES

-159

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que el Filanbanco va a proceder a la anulación de la Libreta de Ahorros No. 503225594-0 correspondiente a MARCO RON. Liberta No. 503225594-0. Beneficiario MARCO RON

-160

AVISO AL PUBLICO

travio de la siguiente Libreta de Ahorros del Filanbanco.

5430004729 SULLY LUCAS

-164

AVISO AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del público que hemos sido notificados del extravio de la siguiente Libreta de Ahorros del Filanbanco.

5430066906 LUIS PONCE.

-165

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

23 MAR. 1992

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "RECAGRO S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "RECAGRO S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 23 de enero de 1992, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el Sr. Intendente de Compañías de Quito, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 92.1.1.1.0253 de 14 de febrero de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el No. 327, tomo 123. Quito, a 19 de febrero de 1992.

2. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "RECAGRO S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

4. OBJETO SOCIAL.- "El Objeto Social de la compañía será: a) La actividad agrícola y pecuaria en todas sus fases, la importación, exportación, distribución y comercialización de todo tipo de maquinaria, equipos, herramientas, partes y piezas, implementos e insumos relacionados con estas actividades; la prestación de asesoría, administración y representación de otras compañías agrícolas y pecuarias; b) La explotación agropecuaria en tierras propias o ajenas; la administración, asistencia y/o dirección técnica de haciendas agrícolas y/o ganaderas; la prestación de servicios técnicos, mecánicos, etcétera, para el sector agropecuario; c) La adquisición y enajenación a cualquier título, permuta, arriendo, constitución de gravámenes y administración de toda clase de bienes muebles e inmuebles, la planificación y promoción de obras arquitectónicas y civiles; d) La distribución, representación, consignación, compra-venta, importación y exportación de todo tipo de alimentos para consumo humano y animal, alimentos balanceados; artículos de abarrotes en general, lencería, telas y confecciones, juguetes, artículos deportivos, licores, cervezas y vinos, todo tipo de artículos de limpieza; electrodomésticos; equipos eléctricos y electrónicos; papelería y útiles escolares; herramientas y artículos de bazar; materiales y equipos para las construcciones; muebles; perfumería; artículos para hogar y oficina; toda clase de productos plásticos para uso doméstico, industrial y comercial".

5. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/. 2'000.000, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de s/. 1.000 cada una.

6. INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 500.000 en numerario, quedando por pagar la cantidad de s/. 1'500.000 en el plazo de un año.

7. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 25 de febrero de 1992

Dr. Gonzalo Merlo P.
SECRETARIO GENERAL
svr/201

23 MAR. 1992

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "COMERCIAL INDUSTRIAL BARAHONA COMPAÑIA LIMITADA"

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "COMERCIAL INDUSTRIAL BARAHONA COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de enero de 1992 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 0291 de 20 de feb. de 1992.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor César Barahona López, en su calidad de Gerente General de la compañía "COMERCIAL INDUSTRIAL BARAHONA COMPAÑIA LIMITADA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 440.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de s/. 880.000,oo.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/. 440.000,oo.

5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO TERCERO.- "El Capital de la compañía es de OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES (s/. 880.000,oo) dividido en ciento setenta y seis (176) participaciones de cinco mil sucres cada una...".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 20 de febrero de 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/199